



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 AGO 2017

RES. H. N° 1133/17

Expte. N° 4994/16

VISTO:

Las Res. H. N° 1660/16 mediante la cual se autoriza el dictado del Seminario de Posgrado "*Historia, literatura y sociedad en el cercano Oriente Antiguo*" a cargo de los Dres. Marcelo Campagno y Diego Barreyra Fracaroli; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido original explicita que se trata de un Seminario de Posgrado;

Que se observa que en la resolución de autorización de la actividad se omitió incorporar dicha modalidad por lo cual se hace necesario emitir el instrumento legal que aclare tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR ACLARADO que la actividad de posgrado "*Historia, literatura y sociedad en el cercano Oriente Antiguo*" a cargo de los Dres. Marcelo Campagno y Diego Barreyra Fracaroli, autorizada por Res. H. N° 1660/16 responde a las características propias de un Seminario de Posgrado.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Coordinadora, Dirección Administrativa, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial. msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa